

TRASTORNOS Y DESAJUSTES PSICOLÓGICOS ASOCIADOS A LA VIOLENCIA DELICTIVA. UN ESTUDIO CON MUJERES COSTARRICENSES PRIVADAS DE LIBERTAD

(Psychological disorders and disturbances related to criminal violence. A
study with Costa Rican female offenders)

M.Sc. Carlos Saborío Valverde²⁴
Psicólogo Master en Psicología Forense
Poder Judicial de Costa Rica
csaborio@Poder-Judicial.go.cr

M.A. Jessica Gamboa Ramírez²⁵
Psicólogo Master en Psicología Forense
Poder Judicial de Costa Rica
jgamboar@Poder-Judicial.go.cr

Recibido para publicación	23-01-2006
Aceptado para publicación	31-01-2006

SUMMARY

the purpose of this study was to explore the relationship between psychological disorders and disturbances with criminal violence in a sample of Costa Rican female offenders. This investigation intended to provide some empirical and conceptual support to the field of forensic psychological assessment given that there is not enough research in our country concerning this specialized area. The sample was comprised of 60 female incarcerated offenders located at the correctional center "El Buen Pastor", who were classified according to their criminal history as violent and nonviolent offenders. PCL-R and MMPI-2 were used among other instruments. These instruments showed good reliability coefficients with this sample of female offenders. On the other hand, PLC-R results made it possible to know the prevalence of psychopathy in this sample as well as the fact that no significant

²⁴ Psicólogo de la Sección de Psiquiatría y Psicología Forense del Departamento de Medicina Legal del Organismo de Investigación Judicial. Master en Psicología Forense por la City University of New York, John Jay Collage of Criminal Justice. Profesor Adjunto de la Escuela de Psicología de la Universidad de Costa Rica. Actualmente es coordinador de la Maestría en Psicología Forense de la UNIBE.

²⁵ Psicóloga en el Departamento de Trabajo Social y Psicología del Poder Judicial. Master en Psicología Forense de la UNIBE. Profesora de psicología forense en el programa de licenciatura de la UNIBE.

differences existed between violent and nonviolent female offenders related to this personality disorder. Likewise, this study allowed to find out that offender with violent criminal history manifested a better level of psychological and social adjustment than those offenders with no violent criminal history. Finally, it was observed that instrumental violent offenders showed a pattern of psychological features less functional than reactive/hostile violent offenders.

KEY WORDS

Woman, violence, crime, psychopathy, psychological disorders, PCL-R, MMPI-2, instrumental violence, affective violence.

RESUMEN

El propósito de la presente investigación fue explorar la asociación entre trastornos y desajustes psicológicos con la violencia desplegada por mujeres privadas de libertad durante la comisión de los hechos delictivos por los cuales se encuentran sentenciadas. Con este estudio se espera realizar un aporte empírico y conceptual al campo de la evaluación psicológica forense en el país, dado que a la fecha no se ha realizado suficiente investigación en esta área especializada. La muestra la constituyó un grupo de 60 mujeres privadas de libertad sentenciadas y ubicadas en el Centro de Atención Institucional El Buen Pastor, quienes para efectos de esta investigación fueron clasificadas según su historia delictiva con tendencia violenta o no violenta. Como parte de los procedimientos para la recolección de datos se aplicaron, entre otros instrumentos, el Inventario Multifásico de Personalidad de Minnessota-2 (MMPI-2) y la Lista de Chequeo de la Psicopatía- Revisada (PCL-R) de Robert Hare, los cuales mostraron índices de confiabilidad satisfactorios con esta población. En relación con los resultados ofrecidos por el PCL-R se hizo posible conocer con mayor certeza la prevalencia del trastorno de psicopatía en la muestra estudiada, así como el hecho de que no se detectarán diferencias significativas en la manifestación de este trastorno en ofensoras violentas y no violentas. Además, se pudo establecer que las ofensoras con una historia delictiva con tendencia violenta presentaron un mejor grado de ajuste emocional y social que aquellas privadas de libertad con una carrera criminal en la cual predominaban las ofensas no violentas. No obstante, al diferenciar el tipo de violencia empleada por las mujeres evaluadas, se notó en las ofensoras instrumentalmente violentas un patrón de características psicológicas menos adaptativas en comparación con las ofensoras reactivas/hostiles.

PALABRAS CLAVE

Mujer, violencia, delito, psicopatía, trastornos psicológicos, PCL-R, MMPI-2, violencia instrumental, violencia afectiva.

INTRODUCCIÓN

La criminalidad femenina violenta es un fenómeno que amerita una atención especial en términos del desarrollo de estrategias de evaluación y análisis que permitan la construcción de políticas de intervención con esta población más acorde con las particularidades que esta representa para el sistema de justicia costarricense. Es importante destacar la baja frecuencia con que las mujeres se ven involucradas en delitos violentos en nuestro país. De acuerdo con los datos aportados por la Sección de Estadística del Departamento de Planificación del Poder Judicial, para el año 2004 las mujeres representaron solamente el 10.5% del total de personas sentenciadas en los tribunales penales de todo el país. Asimismo, de acuerdo con datos del Ministerio de Justicia, a diciembre del año 2005 la proporción de mujeres sentenciadas ubicadas en centros penales de atención institucional (centro cerrado) era de apenas un 7 % con relación a la población penitenciaria nacional sentenciada ubicada en el nivel institucional que corresponde a 5714 personas. De alguna manera, esta baja frecuencia ha incidido en que la mayoría de las investigaciones se centren en la población masculina, dejando de lado los requerimientos particulares que representa la delincuencia femenina.

En consonancia con lo anterior, se cuenta en Costa Rica con una cantidad reducida de estudios orientados a brindar explicaciones sistemáticas acerca de algunas de las dimensiones que permitan comprender mejor la violencia delictiva en las mujeres. No obstante, en otros países en los cuales la investigación psicológica forense cuenta con mayor

trayectoria, se ha tratado de indagar el fenómeno de la violencia femenina, no solo desde la perspectiva de género, sino también a partir de enfoques de orden psicosocial y clínico, entre otros. De esta forma, si bien es evidente que la delincuencia femenina, así como su relación con la violencia, tiene un trasfondo social permeado por las diferencias de género, no debe dejarse de lado que las mujeres, como seres humanos, integran también un plano individual donde convergen factores de tipo biológico y psicológico susceptibles de ser investigados, ya que en cierta medida también podrían intervenir en la expresión de la violencia.

Es por tal razón, que con la presente investigación se pretendió abordar la problemática de la violencia en ofensoras femeninas de nuestro país con la finalidad de contar con datos específicos propios de nuestro contexto nacional. De este modo, se hizo un esfuerzo por explorar si algunas formas de violencia como la instrumental o afectiva, a las cuales han recurrido mujeres privadas de libertad en la comisión de sus delitos, corresponden en algún sentido a la presencia de trastornos psicológicos, como por ejemplo la psicopatía, u otros desajustes psicológicos que potencien comportamientos de este tipo.

Uno de los enfoques sobre la violencia que ha sido ampliamente utilizado dentro de la psicología forense es el planteado por Megargee citado por Meloy (1988), donde la misma se conceptualiza como los actos caracterizados por la aplicación, o amenaza declarada, de fuerza que probablemente lesione a las personas. En una línea similar, Berkowitz (1993) entiende la agresión como cualquier forma de conducta que pretenda herir

física o psicológicamente a alguien. Por otro lado, a pesar de que se han propuesto múltiples modelos para clasificar la violencia, de acuerdo con Meloy (2003) líneas convergentes de teoría y de investigación empírica han dividido la violencia en dos modelos: predatoria (instrumental, premeditada) y afectiva (impulsiva, reactiva, defensiva). En este sentido, la agresión emocional, reactiva o afectiva se da cuando las personas se encuentran desagradablemente activadas y tratan de herir a alguien con el objetivo de dañarlo o destruirlo. El otro tipo de manifestación es el acto denominado agresión instrumental, la cual es un medio para un fin, en la cual se emplea el daño para obtener otras metas tales como dinero, estatus social, fortalecimiento de la identidad propia o la eliminación de una situación desagradable (Berkowitz, 1993; Cornell, 2002).

Por otra parte, para entender la violencia no sólo es preciso conocer sus manifestaciones sino también las causas que la originan. En este sentido, González (2002) menciona que la conducta violenta obedece a una complejidad multifactorial basada en aspectos biológicos, psicológicos y sociales. Por otro lado, acerca de la contribución de factores psicológicos en la expresión de actitudes agresivas por parte de las personas, se ha señalado la presencia de la psicosis y de ciertos trastornos de personalidad. Sin embargo, es importante mencionar que en relación con trastornos mentales como la psicosis, Link y Stueve (1994) indican que no todos los pacientes con síntomas psicóticos están propensos a involucrarse en actos violentos, pues solamente es esperable en aquellos que presentan una ideación de tipo paranoide, síntomas asociados con la percepción de amenazas

externas o pérdida de control sobre sí mismos.

En general, la investigación en torno a los trastornos de personalidad ha explorado su relación con la expresión de conductas delictivas violentas. Al respecto, Widiger y Trull (1994) sugieren que ciertos trastornos pueden considerarse como factores de riesgo de violencia, uno de ellos es el trastorno antisocial de la personalidad dados sus rasgos de irritabilidad y agresividad. Otro de los trastornos de personalidad al cual se le ha acreditado cierta relación con actos violentos es el trastorno límite; según refieren Widiger y Trull (1994), uno de sus criterios diagnósticos, la ira inapropiada e intensa o dificultades para controlar la ira (por ejemplo: muestras frecuentes de mal genio, enfado constante, peleas físicas recurrentes), es signo de la posibilidad de que las personas con estos rasgos se involucren en acciones violentas. Sin embargo, debe tenerse muy claro que generalmente en este tipo de trastorno, los actos violentos y destructivos los comete la persona contra sí misma, y solo en ocasiones se dirigen contra otras personas. De igual forma, se ha determinado una relación entre el trastorno de personalidad psicopático y el riesgo violencia (Hare, 1999). Para este autor, los psicópatas a nivel interpersonal tienen marcado sentido de grandiosidad, son arrogantes, insensibles, superficiales, y

manipuladores; mientras que a nivel afectivo se distinguen por ser incapaces de establecer lazos con otros, por ser carentes de empatía, culpa o remordimiento; en el plano conductual, tienden a ser irresponsables, impulsivos, y propensos a violar tanto las normas como expectativas sociales y legales.

Cabe mencionar que el constructo de la psicopatía ha sido entendido como un sinónimo del trastorno antisocial de la personalidad especificado por el DSM-IV-TR, lo cual ha sido cuestionado por la literatura en los últimos años, ya que la principal diferencia de los psicópatas con respecto a quienes presentan un trastorno de personalidad antisocial en general descansa, menciona Hare (1999), en que la conducta criminal de los primeros es más seria y persistente, se ve motivada por factores distintos a los que impulsan a los no psicópatas y también tienen una carrera criminal diferente, entre otros aspectos. En virtud de lo expuesto, ha sido imprescindible contar con criterios específicos que guíen el diagnóstico de la psicopatía cautelosa y profesionalmente. Por consiguiente, Robert Hare ha trabajado en la operacionalización de los criterios propuestos por Cleckley y desarrolló la Lista de Chequeo de la Psicopatía, versión revisada (PCL-R, 1991, 2003), la cual se ha consolidado como un instrumento válido y confiable para el diagnóstico del trastorno en cuestión, el cual debe ser entendido como una metodología que explora la manifestación de 20 dimensiones asociadas empíricamente con este constructo de psicopatía (Bodholdt, Richards & Gacono, 2000; Hare, 1999).

El constructo de la psicopatía propuesto por Hare implica dos factores, el Factor 1 comprende rasgos de tipo afectivo e interpersonal similares a los de trastornos como el narcisista e histriónico, mientras que el Factor 2 corresponde a rasgos conductuales semejantes a los propuestos para el trastorno antisocial de la personalidad y en menor medida al del trastorno límite (Lykken, 1995). De esta forma, se podría afirmar, de algún modo, que la psicopatía es una constelación de rasgos de personalidad y no una entidad clínica diferente. El aporte de Hare al estudio de la psicopatía es trascendental, a pesar del desarrollo relativamente actual de otras teorías de corte neurobiológico y neurovegetativo, el empleo del PCL-R ha posibilitado una mejor sistematización y uniformidad de los datos aportados por variedad de investigaciones en diferentes países. Es fundamental anotar que, parte de ello, se debe a la delimitación de rasgos específicos a este trastorno.

Por otro lado, si bien es cierto, desde un inicio la investigación se ha centrado exclusivamente en hombres, el estudio de la psicopatía se ha extendido a poblaciones como la femenina y la adolescente-infantil. El trastorno de la psicopatía ha demostrado ser evaluado válida y confiablemente en población penitenciaria femenina a través del PCL-R (Vitale & Newman, 2001, Vitale, Smith, Brinkley & Newman, 2002), a pesar de algunos cuestionamientos en torno a la aplicabilidad de este instrumento y su generalización en mujeres. Se ha podido determinar que la prevalencia de la psicopatía en mujeres privadas de libertad se ha estimado entre un 9% y 23% (Vitale et al., 2002), lo cual es un porcentaje un tanto más bajo en comparación con su prevalencia en

hombres la cual se presenta en un rango del 15% al 30% (Hare, 1991; Salekin, Rogers, Ustad & Sewell, 1998). Respecto de los puntajes alcanzados por las mujeres en el PCL-R, estas puntúan significativamente más bajo que sus contrapartes masculinas tanto en el puntaje total como en los ítems evaluados. (Lilienfiel & Ellison, 2001). Mientras que en poblaciones masculinas se ha utilizado tradicionalmente un puntaje de corte de 30 puntos para realizar un diagnóstico de psicopatía, Jackson et al. (2002) sugieren realizar el corte con un puntaje mayor o igual a 25 pues, con base en los datos de otras investigaciones en el tema, mediante operaciones estadísticas se ha logrado determinar que este parámetro maximiza la discriminación de este trastorno en población femenina penitenciaria, ya que un puntaje de corte de 30 resulta muy alto y tiene poca utilidad práctica.

Por otro lado, en cuanto a los estudios de psicopatía propiamente en mujeres, si bien estos se han desarrollado en menor número con respecto a la investigación en hombres, en general, los resultados obtenidos han mostrado aspectos interesantes de las manifestaciones psicopáticas en población femenina. Sobre la clase de síntomas asociados, Vitale et al. (2002) reunieron una muestra de 528 mujeres adultas privadas de libertad pertenecientes a un instituto correccional en Winsconsin ubicadas en los niveles de mínima, mediana y máxima seguridad, a quienes aplicaron además del PCL-R, una batería de instrumentos para evaluar personalidad y comportamiento. Los resultados obtenidos indicaron que los puntajes en el PCL-R de aquellas mujeres clasificadas como psicópatas, mostraron correlaciones significativas con ansiedad y emocionalidad negativa o

neuroticismo a diferencia de las encontradas en los hombres. Estos investigadores, sugieren que esta relación se deba quizás a la forma en que particularmente las mujeres enfrentan las consecuencias legales y sociales de su comportamiento antisocial.

Referente a la respuesta al tratamiento, Richards, Casey, y Lucenfe (2003) hallaron en mujeres con tendencias psicopáticas, al igual que en hombres, una asociación significativa del trastorno con una pobre respuesta al mismo. Lo anterior, producto de los resultados alcanzados con una muestra de 404 privadas de libertad con problemas de abuso de sustancias luego de observar cómo las participantes de características fuertemente psicopáticas tenían poco éxito en el tratamiento al ser excluidas por falta de compromiso, violaciones a las normas de carácter violento, así como evadir los análisis de orina, entre otros. En cuanto a la reincidencia, Salekin et al. (1998) realizaron un seguimiento de 14 meses a 78 privadas de libertad a quienes previamente evaluaron a través del PCL-R, el Inventario de Evaluación de la Personalidad (PAI) y el Examen de Trastornos de Personalidad (PDE), de ellas solamente 10 fueron clasificadas como psicópatas. Los resultados apuntaron a que en las mujeres este trastorno no es un predictor tan fuerte de la reincidencia como lo es en población masculina, y que solamente las características afectivas e interpersonales contempladas en el Factor 1 del PCL-R eran las que correlacionan de manera más significativa con la reincidencia.

De igual forma, recientemente Verona y Vitale (2006) luego de una revisión exhaustiva de la validez del constructo de

psicopatía en mujeres así como de los síndromes asociados con el comportamiento antisocial femenino y los factores etiológicos y de desarrollo que contribuyen a las tendencias psicopáticas en las mujeres; concluyen que es probable que aunque los hombres y las mujeres exhiban déficits subyacentes similares a nivel emocional y atencional, estos se manifiesten de forma distinta en cada sexo. Estas autoras sugieren que el PCL-R en las mujeres parece no predecir el comportamiento violento de forma adecuada y parece no estar asociado con problemas de conducta y de agresión en la niñez en esta población, lo cual las lleva a plantear la necesidad de formular nuevos indicadores de psicopatía que capten la expresión femenina única de las tendencias antisociales en las mujeres.

Es así como la presente investigación, con base en los distintos planteamientos conceptuales esbozados, pretende ser un primer acercamiento empírico a la compleja relación existente entre la manifestación de la violencia y la medición sistemática de trastornos y desajustes psicológicos en una muestra de mujeres costarricenses.

Método

Participantes

Se procedió* a la preselección de una muestra probabilística de 100 mujeres costarricenses privadas de libertad, quienes se encontraban recluidas en el Centro de Atención Institucional “El Buen Pastor”; el cual, albergaba aproximadamente 605 mujeres en el año 2002, de acuerdo con datos del Ministerio de Justicia. Las mismas fueron escogidas mediante la revisión guiada de los expedientes penitenciarios y judiciales bajo los criterios de selección “Historia delictiva con tendencia violenta” e “Historia delictiva con tendencia no violenta”, según los distintos delitos por los cuales fueron sentenciadas, tomando como instrumento para la clasificación el Sistema Cormier-Lang para la cuantificación de la historia criminal, con el fin de conformar dos grupos de igual cantidad de mujeres cada uno. La selección final se realizó luego de obtener el consentimiento informado escrito donde dichas mujeres expresaron su decisión libre y voluntaria de colaborar. Asimismo, uno de los requisitos para poder participar en el estudio, fue haber cursado al menos quinto o sexto grado de la enseñanza primaria ya que una de las pruebas a emplear, el MMPI-2, requirió de las habilidades de comprensión y lectura respectivas a dicho nivel educativo (Hathaway & Mackinley, 1999). La muestra definitiva contempló una cantidad de 60 participantes, que representan un estimado del 13% de la

* El trabajo de campo de este estudio consistió en el trabajo final de Graduación para optar por el título de licenciadas en psicología de la Universidad de Costa Rica en el año 2004: “Trastornos y desajustes psicológicos asociados a la violencia delictiva: Una exploración de la violencia utilizada en la comisión de delitos por parte de mujeres costarricenses privadas de libertad”, realizado por Iveth Pérez Ocampo y Jessica Gamboa Ramírez.

población total al momento del estudio y distribuidas con base en la clasificación propuesta con anterioridad. Asimismo, se tomaron en cuenta sólo aquellos casos en los que, en la medida de lo posible, existía dentro de los expedientes suficiente información que posibilitara la recolección de los datos para lograr los objetivos planteados en la investigación.

Instrumentos

1. *Revisión guiada de expedientes penitenciarios y judiciales*: se integró el uso de varios instrumentos para ubicar los elementos relevantes acerca de la conducta delictiva de cada ofensora, de no encontrarse la información documentada, se procedió a tomar los datos mediante una entrevista posterior:

- Guía para la revisión de expedientes elaborada por Saborío (1999).
- Sistema Cormier- Lang para la Cuantificación de la Historia Criminal, el cual es una adaptación realizada por Quinsey, Harris, Rice y Cormier (1998) de un sistema de cuantificación similar elaborado por Arkman y Normandeu en 1967.
- Guía de Codificación para Incidentes Violentos, desarrollada con propósitos de investigativos por Dewey Cornell, investigador de la Universidad Estatal de Virginia en el área de violencia juvenil, y no es un instrumento clínico oficial.
- Guía para la evaluación del Modo de Operar en Delitos Violentos, es una adaptación del instrumento denominado “The Geographic and Temporal Sequencing of serial rape” construido por Warren, Reboussin y Hazelwood (1995).

2. *Inventario Multifásico de Personalidad de Minessota-2 (MMPI-2)*: la evaluación comprende el total de escalas contenidas en el inventario, sin embargo, para efectos del análisis de los datos se procesaron solamente las escalas de validez y las escalas clínicas básicas. Vale mencionar que, si bien el instrumento no ha sido estandarizado en Costa Rica y en esta investigación fue aplicado de forma exploratoria, sus niveles de confiabilidad y validez en población penitenciaria femenina de otros países han sido satisfactorios (Megargee, Carbonell & Mercer, 1999; Verona & Carbonell, 2000).

3. *Lista de Chequeo de la Psicopatía (PCL-R)*: esta metodología corresponde a una escala de 20 ítems, que incluye características interpersonales y afectivas agrupadas como Factor 1, mientras que el Factor 2 comprende comportamientos socialmente desviados. Cada ítem es puntuado por el entrevistador de acuerdo con los criterios establecidos en el manual, donde 0 es “no”, 1 corresponde a “talvez”, 2 es un “sí” y una x significa “se omite”, para un rango de puntaje de 0 a 40 en el cual 30 puntos o más se considera como una fuerte tendencia a una personalidad psicopática (Hare, 1991). En el presente estudio el puntaje de corte utilizado para asignar la categoría de psicopatía fue mayor o igual a 25, dado que en investigaciones con mujeres anteriores se ha determinado que este puntaje proporciona una máxima discriminación entre características de personalidad psicopáticas y no psicopáticas (Jackson et al., 2002). La administración de este modelo de evaluación de la psicopatía consistió en la revisión de los expedientes penitenciarios y en la realización de la entrevista semi-

estructurada individual propuesta por Hare (1991).

Por otra parte, Vitale y Newman hacen en el 2001 una revisión de aquellas investigaciones que han utilizado el PCL-R, encontrando que la confiabilidad en ofensoras femeninas es aceptable, mientras que la validez lo es moderadamente. Un año después, aplican este instrumento y concluyen acerca de una confiabilidad inter evaluadores satisfactoria y la adecuada consistencia interna que posee este instrumento. Asimismo, que su validez de constructo es adecuada al ser respaldada por correlaciones con otros instrumentos auto administrados y la adecuada sistematización documental del comportamiento criminal de las evaluadas. En nuestro país este instrumento se ha utilizado de forma exploratoria por no estar estandarizado en población costarricense por Saborío (2002), Arce y Gutiérrez (2003) y Mora y Purcallas (2005) quienes realizaron en Costa Rica estudios con población penitenciaria masculina los cuales mostraron niveles de confiabilidad muy satisfactorios, en términos de consistencia interna así como en lo que respecta a la confiabilidad inter-evaluadores.

4. *Escalas para el diagnóstico de trastornos de personalidad:* con base en los criterios diagnósticos contenidos en el DSM-IV-TR, se construyeron escalas tipo Likert para evaluar la presencia de los trastornos antisocial, histriónico, límite y narcisista de la personalidad en las privadas de libertad, esto con el fin de correlacionarlas con los puntajes obtenidos en las distintas escalas del MMPI-2 y en los factores del PCL-R, y

así aportar evidencia empírica sobre la validez de constructo de los mismos.

RESULTADOS

Características generales de la muestra estudiada

La muestra seleccionada de privadas de libertad ubicadas en el Centro de Atención Institucional El Buen Pastor (n = 60), se distribuyó en los dos grupos propuestos reuniendo cada uno 30 mujeres y agrupadas según su historia delictiva con una tendencia violenta o no violenta. Entre los distintos delitos de connotación violenta por los cuales se encuentran sentenciadas estas privadas de libertad, el homicidio es el de mayor frecuencia representando un 25% (n = 15) del total de la muestra, seguido por el robo armado con un 13, 3% (n = 8). Por otra parte, las privadas de libertad que incurrieron en delitos no violentos en su mayoría lo hicieron en delitos asociados con el tráfico y posesión de drogas, constituyendo un 35% (n = 21) de la muestra.

Las edades de las evaluadas se ubicaron en un rango de 19 a 59 años de edad, con un promedio de 35,8 años de edad y una desviación estándar de 10 años. Asimismo, todas tenían la condición de sentenciadas, los montos de sus penas oscilaron entre los 2 años y los 40 años de prisión. El monto promedio de sentencia para esta muestra de mujeres es de 10,6 años con una desviación estándar de 8,2 años. En cuanto la relación existente entre las privadas de libertad evaluadas y las víctimas de sus delitos, en un 55% (n = 33) de casos estas últimas no eran personas conocidas por las mujeres al momento del hecho. Sin embargo, en aquellas privadas de libertad con una

tendencia violenta la mayoría de las víctimas eran personas cercanas. En términos de historia delictiva anterior, se encontró que un 38% (n = 23) de las participantes había cometido dos o más delitos por los cuales han descontado o están por descontar las sentencias respectivas, mientras que el restante 61,7% (n = 37) solamente fue condenado por la comisión de un único delito.

Confiabilidad y validez de los instrumentos utilizados.

Acerca del Inventario Multifásico de Personalidad de Minnesota-2 (MMPI-2), en relación con la consistencia interna de las escalas de validez y las escalas clínicas, los coeficientes alfa de Cronbach obtenidos se ubican en un rango de .71 a .89. Lo anterior evidencia que el MMPI-2, a pesar de no estar estandarizado con población costarricense hasta el momento, demostró una adecuada consistencia interna en las escalas mencionadas, y mostró ser un instrumento de uso confiable al aplicarse con población penitenciaria femenina en nuestro país. Es importante mencionar que se obtuvo un total de 51 inventarios válidos, la eliminación de 9 inventarios para la realización del análisis general obedeció a que estos cumplieron con los criterios de exclusión propuestos, es decir, los puntajes T de sus escalas de validez fueron mayor o igual a 80 en la escala L, a 80 en la escala F o bien mayor o igual a 70 en la escala K.

Referente a la consistencia interna de la Lista de Chequeo de la Psicopatía-revisada (PCL-R), el coeficiente alfa de Cronbach para el puntaje total (n = 60) fue de .85, y para los Factores 1 y 2 fue de .80 y .90 respectivamente. En consecuencia, se puede decir que el PCL-

R demostró una adecuada consistencia interna al ser utilizado con las mujeres privadas de libertad costarricenses evaluadas en el presente estudio. En cuanto a la confiabilidad inter-evaluadores, en los 20 casos analizados conjuntamente por dos personas, los coeficientes de correlación de Pearson fueron para el puntaje total de .91, para el Factor 1 de .73 y para el Factor 2 de .96. Es importante señalar que hubo un menor nivel de coincidencia entre las evaluadoras en aspectos del Factor 1 asociados con sentido grandioso de autovalor, carencia de remordimiento o culpa, afecto superficial y la incapacidad para aceptar la responsabilidad de sus propias acciones, los cuales no mostraron correlaciones tan como otras dimensiones evaluadas.

Por otra parte, la validez de constructo del PCL-R se exploró al correlacionar los puntajes obtenidos en este instrumento con los resultados de las escalas de los criterios diagnósticos de los trastornos antisocial, límite, narcisista e histriónico de la personalidad del DSM-IV-TR, así como con las puntuaciones de las escalas clínicas básicas del MMPI-2, otorgando mayor atención a la escala 4 (Desviación psicopática) ya que de acuerdo con Bodholdt et al. (2000), en comparación con el resto de las escalas, esta ha presentado un nivel mayor de asociación con el trastorno de personalidad psicopático. El puntaje total y el Factor 2 del PCL-R, correlacionaron en .90 y en .92, respectivamente con el puntaje total de la escala para el diagnóstico del trastorno de personalidad antisocial. Asimismo, correlacionaron en .57 y .72 con el puntaje total de la escala de trastorno de personalidad límite. En cuanto al Factor 1 del PCL-R, el puntaje

total de la escala del trastorno de personalidad narcisista mostró un coeficiente de correlación de .81, mientras que se obtuvo un puntaje de .41 con la escala para el trastorno de personalidad histriónico.

De igual forma, al correlacionar los resultados obtenidos en el PCL-R con las distintas escalas clínicas del MMPI-2, se obtuvieron, con respecto al Factor 1 coeficientes de -.41 con la Escala 7 (Pt) y de -.36 en la Escala 0 (Si). Los coeficientes para el Factor 2 fueron de .31 con la Escala 6 (Pa) y de .37 con la Escala 8 (Sc). Finalmente, la Escala 4 (Pd) correlacionó con el factor 2 en .36 y con el puntaje total del PCL-R con un coeficiente de .31.

Sobre la consistencia interna de las escalas construidas para el diagnóstico de trastornos de personalidad narcisista, histriónico, límite y antisocial, los coeficientes de Alfa de Cronbach en general evidenciaron puntajes satisfactorios, los cuales se encuentran por encima de .66.

Descripción de la violencia empleada en la comisión de los delitos

La cantidad de delitos cometidos por las privadas de libertad con una historia delictiva con tendencia violenta (n=30) se determinó mediante la revisión de los expedientes penitenciarios y haciendo uso del Sistema Cormier-Lang para cuantificar la historia criminal, encontrando un promedio de 2,1 delitos (D.E=1,8) cometidos anteriormente por estas mujeres. De igual forma, para categorizar el tipo de violencia se empleó la Escala para la Codificación de Incidentes Violentos solamente en 29 casos, ya que no fue posible obtener información sobre los hechos de una de ellas.

El tipo de violencia Reactiva/Hostil estuvo presente en 12 hechos delictivos, 10 de los cuales correspondieron a homicidio. La violencia instrumental hizo parte de 17 acciones delictivas y estuvo distribuida en forma variable entre los delitos de carácter violento examinados.

Tabla 1.
Tipo de violencia empleada según el delito cometido.

Delitos violentos	Tipo de violencia		Total
	Reactiva/Hostil	Instrumental	
Homicidio	10	4	14
Tentativa de Homicidio	2	-	2
Ataque con penetración vaginal o anal	-	1	1
Abusos deshonestos	-	2	2
Robo con Violencia	-	2	2
Robo Armado	-	8	8
Total	12	17	29

Nota: el delito denominado "robo con violencia" refiere a que, durante la comisión del hecho, las ofensoras recurrieron a acciones violentas como empujones o golpes.

Por otro lado, la Guía de Codificación para Incidentes Violentos se utilizó en 29 de los 30 casos para determinar la intensidad general de la violencia desplegada, por las ofensoras durante los delitos. Los resultados obtenidos indican que 18 de estas mujeres no emplearon mucha fuerza física directa, por lo cual no llegaron a causar lesiones a causa de la misma, y si en algún momento hicieron uso de dicha fuerza (n = 11) tenían el claro objetivo de forzar a la víctima a la sumisión. Asimismo, es evidente que en el transcurso de las agresiones perpetradas, las ofensoras no hicieron ningún esfuerzo por proteger a sus víctimas del daño físico que les podían causar. También, fue característico de esta muestra el no infligir daño intencional como una forma de sadismo ni los actos de agresión se dieron con el fin de humillar a la víctima.

Cabe resaltar que 20 de las 29 ofensoras recurrieron al uso de armas (punzocortantes, de fuego, u objetos contundentes) ya sea mostrándolas para amenazar (n = 8) o para dar muerte a las víctimas (n = 12). En 14 de los 29 casos las lesiones producidas con el ataque acabaron con la vida de los ofendidos. Además, los actos de violencia fueron de corta duración, es decir, los llevaron a cabo en menos de 10 minutos. En relación con el grado de planeamiento de la agresión, en 10 casos no existió evidencia de actos preparativos, en 8 se dio un mínimo planeamiento y en 10 de las acciones el grado de preparación fue moderado, es decir, había una clara evidencia de que la ofensora concibió la idea de la agresión antes del ataque. Igualmente, las mujeres no se valieron de otros medios en su actuar delictivo tales

como utilizar amarras, mantener cautivas a las víctimas o trasladarlas a otros sitios.

Trastornos y desajustes psicológicos en mujeres privadas de libertad

La exploración sistemática de características asociadas con el trastorno de personalidad psicopática a través de la Lista de Chequeo de la Psicopatía (PCL-R) se llevó a cabo con el total de la muestra. Los resultados provenientes de esta evaluación indican un promedio de 14,4 puntos en relación con el puntaje total (D.E.= 7,5), mientras que para el Factor 1 el promedio fue de 7,3 puntos (D.E.= 3,7), y en el Factor 2 se obtuvo un promedio de 5,4 puntos (D.E.= 5).

El puntaje de corte utilizado en este estudio, por el cual se definió la presencia de psicopatía, no fue mayor o igual a 30 según lo especificado por Hare (1991), sino mayor o igual a 25 de acuerdo con Jackson et al. (2002) quienes indican que este ha sido el puntaje de corte empleado en las investigaciones para la clasificación de la psicopatía en mujeres, porque ha demostrado ser el parámetro que mejor discrimina entre las psicópatas y las no psicópatas. De esta forma, con base en un puntaje igual o mayor a 25 fue posible clasificar 6 (10%) de ellas, de las cuales solamente 3 se involucraron en delitos violentos de tipo instrumental.

Por otra parte, la presencia de otro tipo de trastornos o desajustes psicológicos en la muestra se exploró con el Inventario Multifásico de Personalidad Minnesota (MMPI-2) a través de los puntajes T promedio superiores a 65 en las escalas clínicas. De los 51 inventarios válidos, 22 correspondieron a ofensoras con una historia delictiva con tendencia violenta

cuyas puntuaciones T promedio obtenidas en las escalas clínicas se encontraron dentro de la media. Sin embargo, es importante destacar que las mayores puntuaciones en las escalas clínicas se encontraron en la escala 9 (Ma) con una T promedio de 59, en la escala 1 (Hs) con una T promedio de 56.7 y en la escala 5 (Mf) con una T promedio de 55.4.

La comparación realizada entre las ofensoras con tendencia violenta y aquellas con tendencia no violenta, en relación con los resultados aportados por el MMPI-2, permitió determinar que existen diferencias significativas en las escalas L, 4 (Pd), 6 (Pa), 7 (Pt), 8 (Sc); dado que el grupo con tendencia violenta presenta puntajes T promedio menores en estas escalas.

Violencia delictiva y trastornos psicológicos

Tabla 2.
Comparación de los puntajes T promedio obtenidos en el MMPI-2 por los grupos de ofensoras según su historia delictiva.

Escalas	Historia delictiva	n	Promedio	t	p
Escala L	Violenta	22	64.1	2.2	.04*
	No Violenta	29	56.2		
Escala F	Violenta	22	57.1	-1.9	.06
	No Violenta	29	64.4		
Escala K	Violenta	22	49.0	1.2	.25
	No Violenta	29	45.6		
Escala 1 (Hs)	Violenta	22	56.7	-.68	.5
	No Violenta	29	58.9		
Escala 2 (D)	Violenta	22	49.6	-.39	.7
	No Violenta	29	50.7		
Escala 3 (Hy)	Violenta	22	53.5	.02	.98
	No Violenta	29	53.4		
Escala 4 (Pd)	Violenta	22	53.6	-2.3	.03*
	No Violenta	29	59.3		
Escala 5 (Mf)	Violenta	22	55.4	-1.6	.11
	No Violenta	29	59.4		
Escala 6 (Pa)	Violenta	22	52.9	-3.3	.002**
	No Violenta	29	63.1		
Escala 7 (Pt)	Violenta	22	49.4	-2.8	.01**
	No Violenta	29	57.2		
Escala 8 (Sc)	Violenta	22	54.4	-2.7	.01**
	No Violenta	29	63.3		
Escala 9 (Ma)	Violenta	22	59.0	-1.8	.07
	No Violenta	29	63.3		
Escala 0 (Si)	Violenta	22	52.9	-.95	.34
	No Violenta	29	55.3		

* p < .05; ** p < .001

A diferencia de lo anterior, al comparar los puntajes promedio obtenidos en el PCL-R por los grupos de ofensoras según su historia delictiva violenta o no violenta, los resultados indican que entre los grupos mencionados no se encontraron diferencias significativas en términos de la presencia de psicopatía según el puntaje total y tampoco para el Factor 1 y el Factor 2 del PCL-R.

Por otro lado, según el tipo de violencia empleada por el grupo de mujeres con

historia delictiva con tendencia violenta, se encuentran diferencias significativas en algunas de las escalas del MMPI-2 a pesar de que los puntajes T promedio se encontraron siempre dentro de la media, las cuales fueron la escala 1 (Hs), 4 (Pd), 8 (Sc) y 0 (Si); siendo en este caso las privadas de libertad que utilizaron violencia instrumental quienes obtuvieron puntajes T promedio mayores en las escalas mencionadas.

Tabla 3.
Comparación de los puntajes T promedio obtenidos en el MMPI-2 por grupos de ofensoras según el tipo de violencia empleada.

Escalas	Tipo de Violencia	n	Promedio	t	p
Escala L	Reactiva/Hostil	10	65.9	.76	.45
	Instrumental	12	62.7		
Escala F	Reactiva/Hostil	10	55.8	-.55	.59
	Instrumental	12	58.2		
Escala K	Reactiva/Hostil	10	48.2	-.44	.67
	Instrumental	12	49.7		
Escala 1 (Hs)	Violencia Reactiva/Hostil	10	51.2	-2.33	.030*
	Instrumental	12	61.2		
Escala 2 (D)	Reactiva/Hostil	10	45.7	-1.84	.08
	Instrumental	12	52.8		
Escala 3 (Hy)	Reactiva/Hostil	10	51.8	-.69	.50
	Instrumental	12	54.8		
Escala 4 (Pd)	Reactiva/Hostil	10	49.2	-2.22	.038*
	Instrumental	12	57.2		
Escala 5 (Mf)	Reactiva/Hostil	10	54.6	-.37	.72
	Instrumental	12	56.0		
Escala 6 (Pa)	Reactiva/Hostil	10	47.9	-2.05	.054
	Instrumental	12	57.0		
Escala 7 (Pt)	Reactiva/Hostil	10	45.1	-1.84	.079
	Instrumental	12	53.0		
Escala 8 (Sc)	Reactiva/Hostil	10	48.2	-2.77	.012*
	Instrumental	12	59.6		
Escala 9 (Ma)	Reactiva/Hostil	10	58.7	-.17	.87
	Instrumental	12	59.2		
Escala 0 (Si)	Reactiva/Hostil	10	47.4	-2.76	.012*

Instrumental 12 57.5

* $p < .05$; ** $p < .001$

En lo que respecta a la presencia de psicopatía, no se encontraron diferencias significativas entre las ofensoras que utilizaron violencia instrumental y las que

emplearon violencia reactiva al momento de cometer el delito.

Tabla 4.
Comparación de los promedios obtenidos en el PCL-R por grupos de ofensoras según el tipo de violencia empleada.

Factores	Tipo de Violencia	n	Promedio	t	p
Factor 1	Reactiva/Hostil	13	6.8	-.95	.35
	Instrumental	17	8.1		
Factor 2	Reactiva/Hostil	13	4.9	-1.24	.23
	Instrumental	17	7.3		
Puntaje total	Reactiva/Hostil	13	13.1	-1.71	.1
	Instrumental	17	17.6		

* $p < .05$; ** $p < .001$

DISCUSIÓN

El interés del presente estudio se concentró básicamente en explorar la dinámica de la violencia delictiva en mujeres ofensoras costarricenses, así como en establecer la relación de trastornos y desajustes psicológicos con delitos violentos cometidos por las mismas. Es preciso recalcar que hasta el momento, investigaciones con una metodología similar a la aquí propuesta no han sido desarrolladas a nivel nacional, es decir, que hayan logrado reunir una muestra de 60 privadas de libertad y emplear instrumentos de evaluación psicológica tales como la Lista de Chequeo de Psicopatía- Revisada (PCL-R) o el Inventario Multifásico de Personalidad de Minnesota en su más reciente versión (MMPI-2). Además, resulta necesario hacer algunas

observaciones acerca del uso específico de ambas herramientas en este trabajo.

En cuanto al MMPI-2, los análisis de confiabilidad mostraron resultados aceptables, aún cuando el inventario no se encuentra estandarizado con población costarricense. En relación con la aplicabilidad del PCL-R en la muestra evaluada, los análisis de confiabilidad indicaron una consistencia interna aceptable tanto en relación con el Factor 1, correspondiente a las características afectivas e interpersonales del trastorno, el Factor 2 el cual valora el comportamiento inestable y antisocial, así como en el puntaje total según el cual se determina si existe o no un trastorno de personalidad psicopático.

Respecto de la confiabilidad inter evaluadores, vale la pena anotar que, si bien los coeficientes señalan un nivel de coincidencia importante en el Factor 2 y el Puntaje Total, en el Factor 1 la coincidencia fue apenas considerable, lo que podría indicar cierto grado de dificultad por parte de las evaluadoras para medir de forma confiable algunos rasgos propios del Factor 1 tales como el sentido grandioso del autovalor, la carencia de remordimiento o culpa, el afecto superficial, y la incapacidad para aceptar la responsabilidad de sus propias acciones. Por otro lado, del análisis de la validez de constructo del PCL-R, realizado a través de las escalas de medición de síntomas de los trastornos de personalidad del grupo B descritos por el DSM-IV-TR, se desprendió que, como en otros estudios (Hare, 1991; Lykken, 1995; Warren et al., 2003), se dieron asociaciones significativas entre el Factor 1 con los trastornos narcisista e histriónicos, del Factor 2 con los trastornos antisocial y límite, y del puntaje total con el trastorno antisocial. Tómese en cuenta que las asociaciones ya mencionadas, dan validez no sólo al constructo general de la psicopatía como tal, sino también a las características básicas contempladas en cada factor del mismo.

De forma similar, en el presente estudio se pudo determinar una correlación significativa entre la escala 4 (Pd) o “desviación psicopática” del MMPI-2 y el Puntaje Total y el Factor 2 del PCL-R, lo cual respalda el planteamiento de Bodholdt et al. (2000) en términos de que en comparación con el resto de las escalas del MMPI-2, la escala 4 (Pd) ha presentado un nivel mayor de asociación con el trastorno de la psicopatía. En esta

investigación la anterior asociación sería entendida fundamentalmente como la tendencia de las privadas de libertad clasificadas con rasgos psicopáticos a mostrar conductas socialmente desviadas y dificultades para ajustarse a las normas.

Asimismo, las asociaciones significativas negativas entre el Factor 1 del PCL-R y las escalas 0 (Si) y 7 (Pt) del MMPI-2, así como las asociaciones positivas significativas del Factor 2 con las escalas 4 (Pd), 6 (Pa) y 8 (Sc) refieren una caracterización de la psicopatía en esta muestra como un constructo en el cual existe: ausencia general de ansiedad, probabilidad de actuar impulsivamente y entablar relaciones interpersonales superficiales e interesadas, tendencia a la manipulación, locuacidad, actitud hostil, baja tolerancia al aburrimiento, suspicacia, desplazamiento de la culpa, rechazo a los convencionalismos sociales, preocupación acerca de sí, entre otros (Casullo, 1999). Las características de personalidad indicadas son semejantes a los criterios diagnósticos propuestos por Cleckley para identificar al psicópata primario y los rasgos de personalidad y conductuales definidos por Hare en el PCL-R (Lykken, 1995). Por consiguiente, se puede decir que al igual que los síntomas de los trastornos de personalidad del DSM-IV-TR, ya citados, las escalas arriba mencionadas aportaron un indicador inicial importante de validez al constructo de la psicopatía empleado en esta investigación.

En síntesis, tanto el PCL-R como el MMPI-2 obtuvieron índices de validez y confiabilidad muy satisfactorios al ser aplicados a las privadas de libertad incluidas en la muestra, a pesar del carácter exploratorio del estudio y al

tamaño reducido de la misma. Sin embargo, se requieren investigaciones con muestras más grandes para lograr mayor respaldo empírico en estos índices.

Por otra parte, retomando los ejes orientadores que sustentaron esta investigación, cabe resaltar en primer lugar algunas consideraciones en torno a la descripción de la dinámica del delito violento cometido por las ofensoras evaluadas. En este sentido, con la información proveniente de las 30 privadas de libertad con una historia delictiva de tendencia violenta, se constató que en realidad lo denominado como “historia delictiva” se reduce a una baja frecuencia de crímenes violentos en esta muestra ya que, en promedio, han sido sentenciadas por 2.1 delitos, siendo muy pocas las mujeres con una cantidad mayor de hechos comprobados. Tomando en cuenta la cifra total de la población penitenciaria femenina y al compararla con la de la población masculina recluida en ámbitos carcelarios, 511 contra 6948 respectivamente (Ministerio de Justicia, 2006), es clara la baja tendencia de las mujeres a involucrarse en acciones delictivas, principalmente de naturaleza violenta (Shaw, 2002).

Asimismo, en cuanto a delitos violentos específicos, la mayor parte de las ofensoras incurrió en homicidios, una proporción menor llevó a cabo robos con o sin la utilización de un arma y los delitos sexuales fueron relativamente infrecuentes. Llama la atención que especialmente estos últimos se den en mujeres, pues social e históricamente el crimen de connotación sexual se ha asociado como un fenómeno propio del género masculino, por lo cual, sería interesante a pesar de los pocos casos que

ingresan a prisión, que futuros estudios en nuestro país también consideren indagar sobre las cuestiones relativas al abuso sexual por parte de mujeres.

Acerca de los tipos de violencia descritos por Meloy (1988), Berkowitz (1993) y Cornell (2002), el uso instrumental de la misma por parte de las ofensoras fue más frecuente que su manifestación reactiva/hostil, aunque ambas formas estuvieron presentes. La violencia instrumental medió en acciones como el robo y, en menor medida, en delitos sexuales, circunstancia que resulta obvia tomando en cuenta que la coerción planeada de antemano, ya sea a través de la fuerza física o con armas, se orientaba expresamente, por ejemplo, a despojar a personas extrañas de sus pertenencias o su dinero. Las características descritas acerca del empleo instrumental en este estudio son congruentes con las señaladas por Cornell (2002), quien propone que en este tipo de violencia prevalecen tanto el planeamiento del acto como el que se oriente a lograr una meta.

La expresión de violencia reactiva/hostil fue común en un gran número de los actos homicidas analizados, en los cuales, la ausencia de planificación del hecho, el enojo y, en algunas ocasiones, el temor intenso jugaron un papel importante en los ataques perpetrados por las ofensoras, ya que los mismos parecen haber ocurrido impulsivamente, entendiéndose la impulsividad en un modo disfuncional como “la tendencia de actuar sin prever las consecuencias” (Dickman citado por Coles, 1997).

En este estudio se apreció que las acciones violentas se dieron en el contexto de una relación cercana entre las

víctimas y las ofensoras, en donde las personas afectadas fueron principalmente conocidos no parientes y, en menor medida, familiares. Dentro de estos últimos, se incluyen niños de escasa edad (infanticidio) y solamente dos casos en los cuales la víctima fue la pareja de la ofensora. En relación con lo sucedido al momento de los hechos, fue posible identificar la existencia de serios conflictos interpersonales entre la mayoría de las ofensoras y sus víctimas, de ahí que, en medio de una riña o una discusión seria las evaluadas respondieron a la provocación de sus contrapartes en forma violenta. Sin embargo, en los casos de infanticidio los motivos que subyacen al hecho no fueron tan claros debido a información insuficiente producto de la negativa de las ofensoras en aceptar su responsabilidad y referirse a los hechos, o bien, debido a que en los documentos revisados no se hallaron detalles al respecto. De acuerdo con Cornell (2002), las circunstancias descritas con anterioridad son las necesarias para considerar un acto violento como reactivo/hostil pues el mismo es resultado tanto de una “reacción a la provocación” como de la “activación de la hostilidad”.

Además, valdría la pena cuestionar si quizás las privadas de libertad envueltas en tales acciones posean dificultades para enfrentar las situaciones negativas como para resolver adecuadamente los conflictos. Según Bandura citado por Blackburn (1993), el afrontamiento exitoso de las situaciones adversas depende en gran medida de las habilidades del individuo. En el caso de las mujeres, el proceso de socialización les enseña a canalizar sus sensaciones de hostilidad a través de recursos no adaptativos como el silencio, las quejas,

el llanto, o gritos (Quirós & Barrantes, 1994).

En cuanto a la intensidad general de violencia desplegada por las privadas de libertad durante la comisión de sus delitos, llama la atención que en los casos en los cuales las víctimas resultaron heridas fue mayor la frecuencia de quienes murieron a causa de las lesiones; ello refleja que una vez iniciada la acción violenta por parte de la mayoría de las ofensoras, no existió intención alguna de evitar el daño a las víctimas. Incluso, los resultados fatales de estas agresiones pueden ser mejor comprendidos teniendo en cuenta el uso común de armas, sean punzo cortantes, de fuego u objetos contundentes, en la comisión de los hechos estudiados. Esta idea es consistente con las conclusiones de Hoffman, Lavigne y Dickie (1998) quienes realizaron un estudio exploratorio en Canadá sobre las principales características de los homicidios cometidos por mujeres, encontrando que en tales actos prevaleció el uso de cuchillos o pistolas sobre el empleo de la fuerza física, por ejemplo la estrangulación.

En relación propiamente con la identificación de trastornos psicológicos específicos en la muestra total seleccionada, el PCL-R permitió determinar, con base en un puntaje de corte de 25, una prevalencia del trastorno de la psicopatía de un 10% (n=6) de las ofensoras evaluadas, porcentaje que se encuentra dentro del rango de prevalencia de la psicopatía en población penitenciaria femenina reportado por otras investigaciones norteamericanas (Vitale et al., 2002; Salekin et al., 1998). Este hallazgo es especialmente importante

ya que es la primera vez que se registra la prevalencia de la psicopatía en una muestra costarricense de privadas de libertad.

En las ofensoras categorizadas como psicópatas en esta muestra, predominaron los rasgos de tipo antisocial, tales como: impulsividad, estilo de vida parasítico, carencia de metas realistas a largo plazo, irresponsabilidad, carencia de remordimiento o culpa, problemas conductuales tempranos y delincuencia juvenil. Por consiguiente, a estas evaluadas se les podría considerar, en sentido dimensional, como psicópatas antisociales según la clasificación de los subtipos de psicopatía propuestos por Murphy y Vess (2003). Entonces, se estaría en presencia de ofensoras cuyo comportamiento psicopático se encuentra prácticamente inclinado al delito, tendrían una mayor probabilidad de reincidir y mostrarían un mayor número de problemas en su ajuste tanto social como institucional.

Asimismo, la aplicación del MMPI-2 evidenció la ausencia de otros trastornos o desajustes psicológicos significativos en las privadas de libertad con una historia delictiva con tendencia violenta, puesto que el perfil clínico de los inventarios válidos, se encontró dentro de los límites de la media, es decir, el rango en el cual se espera que la persona exhiba un ajuste y funcionamiento satisfactorios. Además, en términos de la asociación de trastornos y desajustes psicológicos con la violencia delictiva, las diferencias significativas encontradas entre los grupos de ofensoras con “historia delictiva con tendencia violenta” e “historia delictiva con tendencia no violenta” en las distintas escalas del MMPI-2, apuntan a que las

privadas de libertad estudiadas que cometieron delitos violentos no presentaron una mayor tendencia a exhibir desajustes psicológicos particulares. Lo anterior, dado que en ellas el patrón promedio de personalidad, en comparación con las ofensoras que cometieron solamente delitos no violentos, se caracterizó por una menor tendencia a la impulsividad, a las conductas de estilo de vida antisocial, a la cautela y defensividad para iniciar contactos sociales, menos suspicacia y ansiedad, así como un escaso interés por el establecimiento de relaciones interpersonales, entre otros.

Igualmente, el trastorno de psicopatía no influyó como un factor determinante en la comisión de hechos criminales, violentos o no, pues no se hallaron diferencias significativas entre dichos grupos. Tomando en cuenta que 3 de las 6 ofensoras que manifestaron rasgos de un trastorno de personalidad psicopática cometieron delitos violentos, sería más adecuado pensar en la presencia de características psicopáticas como un factor que incrementó en estas ofensoras el riesgo de involucrarse en acciones de carácter violento y conductas delictivas y no como un factor determinante por sí mismo. Sin embargo, es necesario realizar estudios con muestras de mayor tamaño para poder establecer de forma más categórica esta posible diferencia. En este sentido, Hare (1999) señala que las personalidades psicopáticas son más propensas que otras personas a quebrantar las reglas y las normas sociales, al mismo tiempo, algunos rasgos de su personalidad contribuirían a que actuaran en forma violenta en ciertas ocasiones.

Por otro lado, al analizar los tipos de violencia empleada por las ofensoras del grupo que cometieron delitos violentos cuyas acciones fueron instrumentales, en relación con los puntajes T promedio de las escalas del MMPI-2, las diferencias halladas sugieren un patrón de personalidad con predominio de las características propias de las escalas 1 (Hs), 4 (Pd), 8 (Sc) y 0 (Si). A diferencia de quienes cometieron hechos de violencia reactiva/hostil, las privadas de libertad violentas a nivel instrumental tendieron más a presentar síntomas somáticos, conductas de estilo antisocial, dificultades para establecer adecuadas relaciones interpersonales, cautela y pocas habilidades sociales, entre otros rasgos.

Retomando algunas de las características de las ofensas instrumentales cometidas por estas evaluadas (el tipo de delito, la relación con la víctima, el estado de intoxicación al momento del hecho y los rasgos identificados con el MMPI-2), la relación observada entre el patrón de personalidad y la violencia instrumental es similar a los hallazgos reportados por Weizmann-Hennelius et al. (2003). Estos investigadores describen que en su estudio las ofensoras violentas, que victimizaron principalmente a personas extrañas, tenían una mayor probabilidad de contar con una historia de criminalidad y abuso de sustancias así como de presentar un trastorno de personalidad antisocial que las ofensoras no violentas.

En cuanto a la asociación existente entre los tipos de violencia con el trastorno de psicopatía, de los hallazgos obtenidos en este estudio se desprende que el empleo tanto instrumental como reactivo/hostil de la violencia durante los delitos, no

implicó necesariamente la presencia de un trastorno psicopático. Sin embargo, el hecho de que 3 de las privadas de libertad clasificadas como psicopáticas cometieron actos violentos instrumentales, solamente puede interpretarse como la probabilidad de estas personalidades a incurrir en acciones de esta naturaleza, ya que es típico que agredan a otros motivadas por cuestiones como la venganza o el dinero (Hare, 1999).

CONCLUSIONES Y LIMITACIONES

El presente estudio señala la inclinación, en el grupo de mujeres que han cometido delitos violentos, por un uso instrumental de la violencia sobre un uso reactivo u hostil. De igual manera, resalta la intensidad de la violencia sobre las víctimas utilizada por este grupo de ofensoras, es decir, la magnitud del daño ocasionado, ya que en la mayoría de los casos en lo cuales las ofensoras lesionaron a sus contrapartes, estas murieron, cuestión que expone muy bien la letalidad de la violencia propinada.

Por otra parte, uno de los aportes más significativos de este estudio se relaciona con la aplicación de la Lista de Chequeo de la Psicopatía-Revisada (PCL-R) en la muestra penitenciaria femenina costarricense seleccionada. En este sentido, los resultados permitieron conocer, con mayor certeza, la prevalencia del trastorno de psicopatía. Con la identificación de un 10% (n= 6) de privadas de libertad con un trastorno de personalidad psicopático y con claras tendencias antisociales, se comprobó la existencia de un subgrupo de ofensoras más homogéneo que el resto de la población. Al respecto, es preciso que se

formulen las posibles pautas de intervención pues, como se sabe, por las características propias de estas personalidades el manejo institucional resulta bastante complejo y requiere de estrategias de intervención especializadas.

Asimismo, aparte del trastorno de psicopatía, los datos proporcionados con la administración del Inventario Multifásico de Personalidad de Minnesota (MMPI-2) no detectan elementos que sugieran otro tipo de trastornos o desajustes psicológicos en las mujeres evaluadas. Más bien, se observó un patrón clínico de personalidad promedio en quienes incurrieron en acciones delictivas violentas, cuyas características son similares a las reacciones de ajuste de las personas que son privadas de libertad. Los síntomas somáticos en el caso específico de las mujeres, o bien, puntajes significativos en las escalas como la 9 (Ma) y 5 (Mf), tienden a ser predominantes en este tipo de población, según reportan investigaciones extranjeras.

Por otro lado, al explorar la relación de las características psicológicas halladas con la expresión de la violencia durante los delitos, si bien el trastorno de personalidad psicopático no se asoció significativamente con los hechos tanto de violencia general como los particulares de violencia reactiva/hostil e instrumental, no se debe perder de vista su valor como factor de riesgo para el comportamiento criminal y el despliegue de violencia por parte de las ofensoras categorizadas como psicópatas, de la misma manera que sucede en población masculina diagnosticada con el mismo trastorno.

En relación con las características predominantes de personalidad identificadas en las privadas de libertad de este estudio, se pudo establecer que las ofensoras con una historia delictiva con tendencia violenta presentaron un mejor grado de ajuste emocional y social que aquellas privadas de libertad con una carrera criminal en la cual predominaban las ofensas no violentas. No obstante, al diferenciar el tipo de violencia empleada por las mujeres evaluadas, se notó un patrón promedio de personalidad asociado a las ofensoras instrumentalmente violentas, las cuales en comparación con las ofensoras reactivas/hostiles, se caracterizaron por una mayor tendencia a la somatización, comportamientos antisociales, dificultades en el establecimiento de adecuadas relaciones interpersonales y la expresión del afecto, así como pocas habilidades sociales, entre otros. Por tanto, podría suponerse que el uso instrumental de la violencia en estas mujeres representaría una de las estrategias a las que recurren como parte de su estilo de vida. Asimismo, el carácter reactivo/ hostil de la violencia empleado por las otras ofensoras podría interpretarse en términos de la ausencia de habilidades para resolver efectivamente los conflictos.

En síntesis, es apropiado mencionar que la violencia delictiva general en las mujeres de la muestra no es una cuestión estrictamente relacionada con trastornos o desajustes específicos, dado que tanto la criminalidad como la violencia son fenómenos sumamente complejos, su comprensión debe sustentarse en la multiplicidad de factores intervinientes y no verse reducida a lo meramente psicológico.

El propósito principal del acercamiento a los aspectos de orden psicológico que pudieron mediar en la comisión de delitos violentos, es integrar el conocimiento sobre su influencia en el funcionamiento individual de las mujeres ofensoras con las implicaciones de un problema social y comunitario como es el delito (García-Pablos, 2001). Del mismo modo, la condición biopsicosocial del ser humano exige que la violencia deba ser igualmente entendida en términos de la interacción de los factores personales con los situacionales y ambientales (Shaw & Duvois, 1995), de ahí la conveniencia de ahondar en los elementos externos a las mujeres estudiadas que también influyeron en la comisión de los delitos violentos.

Finalmente, es necesario mencionar las principales limitaciones enfrentadas durante la realización de este estudio. Una de ellas fue el difícil acceso a las privadas de libertad así como lograr su participación al principio de la investigación. A pesar de que fueron muy pocas quienes no aceptaron o se retiraron, fue notable un aumento en su recelo característico al colaborar en una tarea que implicaba revelar información sobre

sí mismas y los hechos que las condujeron a la prisión. Lo anterior pudo estar asociado quizás a la falta de tradición investigativa forense en el sistema penitenciario. Otra de las limitaciones a nivel metodológico corresponde a la calidad de los registros documentales, ya que en muchas ocasiones los expedientes no presentaban información sobre las condiciones generales, psicológicas o legales de las estudiadas, lo cual generaba vacíos en el conocimiento apropiado del funcionamiento de las privadas de libertad no sólo a nivel individual, sino familiar, institucional, social, entre otros. La última de las limitaciones refiere, básicamente, a la generalización de los resultados de este estudio al resto de la población penitenciaria femenina del país. Al respecto, debe tomarse en cuenta que la muestra utilizada en este estudio es pequeña y no refleja necesariamente las condiciones del total de privadas de libertad, por tanto, los hallazgos han de ser empleados e interpretados cautelosamente.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Arce, B. & Gutierrez, C. (2003). *Psicopatía en violadores y su forma de operar en el delito: descripción acerca de los niveles de psicopatía en los distintos tipos de violadores de mujeres y su relación con la forma en cómo cometen el delito*. Trabajo Final de Graduación. Universidad de Costa Rica, San José.
- Asociación Americana de Psiquiatría. (2001). *Manual Diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales, DSM-IV-TR*. Barcelona: Masson.
- Blackburn, R. (1993). Aggression and violent crime. En R. Blackburn (Ed.), *The psychology of criminal conduct: Theory, research and practice*. England: Wiley.
- Berkowitz, L. (1993). *Agresión: causas, consecuencias y control*. Bilbao: Editorial Desclée de Brouwer S.A.

- Bodholdt, R., Richards, H. & Gacono, C. (2000). Assessing Psychopathy in Adults: The psychopathy Checklist-Revised and Screening version. En C, Gacono (Ed.), *The Clinical and Forensic Assessment of Psychopathy*. New Jersey: Lawrence Erlbrawn Associates.
- Casullo, M. (1999). *Aplicaciones del MMPI-2 en los ámbitos clínico, forense y laboral*. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Coles, M. (1997). Impulsivity in major mental disorders. En C, Webster & M, Jackson (Eds), *Impulsivity. Theory assessment and treatment* (pp. 180-194). New York: The Guildford Press.
- Cornell, D. (2002). *Codifying Guide for Violent Incidents*. Recuperado el 5 de Julio del 2002, del sitio Web del *Virginia Youth Violence Project* de la Virginia University: <http://www.youthviolence.edschool.virginia.edu/subpages/current/pubs/download.html>
- García-Pablós, A. (2001). *Criminología. Una introducción a sus fundamentos teóricos*. 4a ed. Valencia: Tirant lo Blanc.
- González, P. (2002). Aportes desde la psicología forense: agresores domésticos y la evaluación del riesgo de conductas violentas. En Instituto Costarricense de Masculinidad, Pareja y Sexualidad (Instituto WEM) (Ed.). *Hombres con problemas de poder y control*. San José: Organización Panamericana de la Salud.
- Hare, R. (1991). *The Hare Psychopathy Checklist-revised*. Toronto: Multi- Health Systems.
- Hare, R. (1999). Psychopathy as a risk factor for violence. *Psychiatric Quarterly*, 70(3), 181-197.
- Hare, R. (2003). *The Hare Psychopathy Checklist-revised (2nd edición)*. Toronto: Multi- Health Systems.
- Hathaway, S, & MacKinley, J. (1999). *Inventario Multifásico de Personalidad de Minnesota-2*. Madrid: TEA Ediciones.
- Hoffman, L., Lavigne, B & Dickie, I. (1998). *Women convicted of homicide serving a federal sentence*. Recuperado el 2 de abril del 2002, del sitio Web del *Correctional Service of Canada*: http://www.csc-scc.gc.ca/text/pblct/forum/e06/e061h_shtml
- Jackson, R., Rogers, R., Neumann, C. & Lambert, P. (2002). Psychopathy in female offenders. An investigation of its underlying dimensions. *Criminal Justice and Behaviour*, 29(6), 692-704.
- Lilienfield, S., & Ellison, C. (2002). Sex differences in psychopathy and antisocial personality disorder. A review and integration. *Clinical Psychology Review*, 22, 1179-1207.
- Link, B. & Syueve, A. (1994). Psychotic symptoms and the violent/illegal behaviour of mental patients compared to community controls. En J. Monahan & H, Steadman (Eds.), *Violence and Mental Disorders. Developments in risk assessment* (pp. 137- 159). Chicago: The University of Chicago Press.
- Lykken, D. (2000). *Las Personalidades Antisociales*. Barcelona: Editorial Herder S.A.
- Megargee, E., Carbonell, J. & Mercer, S. (1999). MMPI-2 with male and female state and federal prison inmates. *Psychological Assessment*, 11(2), 177-185.
- Meloy, R. (2003). Pathologies of Attachment, Violence, and Criminality. En: A. Goldstein y I. Weiner (Eds.), *Handbook of Psychology, Volume 11 Forensic Psychology* (509-526). New Jersey: John Wiley & Sons, Inc.
- Ministerio de Justicia. (2006). *Reporte mensual de población*. Recuperado en el mes de enero del 2006, del sitio Web del *Ministerio de Justicia*: http://www.mj.go.cr/DGAS_Estadisticas.htm
- Murphy, C. & Vess, J. (2003). Subtypes of psychopathy: proposed differences between narcissistic, borderline, sadistic and antisocial psychopaths. *Psychiatric Quaterly* 74, 11-29.
- Poder Judicial. (2004). *Anuario de Estadísticas del Organismo de Investigación Judicial*. San José: Sección de Estadísticas, Departamento de Planificación.
- Quinsey, V., Harris, G., Rice, M., & Cormier, C. (1998). *Violent offenders. Appraising and Managing Risk*. 2a ed. Washington, DC: American Psychological Association.
- Quirós, E., & Barrantes, O. (1994). *¿... y vivieron felices para siempre?*. San José: Ministerio de Cultura, Juventud y Deporte, Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, Ministerio de Salud.

- Richards, H., Casey, J., & Lucenfe, S. (2003). Psychopathy and treatment response in incarcerated female substance abusers. *Criminal Justice and Behaviour*, 30(2), 251- 276.
- Saborío, C. (1999). Guía para la codificación de expedientes delictivos. San José: Organismo de Investigación Judicial.
- Saborío, C. (2002). *Psicopatía y Violencia Sexual en una muestra de 60 violadores costarricenses*. Tesis de maestría no publicada. Ciudad Universitaria de New York: John Jay College of Criminal Justice.
- Salekin, R., Rogers, R., Ustad, K., & Sewell, K. (1998). Psychopathy and recidivism among female inmates. *Law and human behavior*, 22(1), 109-128.
- Shaw, M. & Duvois, S. (1995). *Understanding violence by women: a review of the literature*. Recuperado el 20 de marzo del 2002, del sitio Web del *Correctional Service of Canada*: <http://www.csc-scc.gc.ca/text/prgrm/fsw/fsw23/toce.shtml>
- Shaw, M. (2002). *Women in prison. A literature review*. Recuperado el 6 de noviembre del 2002, del sitio Web del *Correctional Service of Canada*: http://www.csc-scc.gc.ca/text/pblct/forum/e06/e061d_e.shtml
- Verona, E. & Carbonell, J. (2000). Evidence for a pattern of overcontrolled hostility among one time violent female offenders. *Criminal Justice and behavior*, 27(2), 176-175.
- Verona, E. & Vitale, J. (2006). Psychopathy in women. Assessment, manifestations, and etiology. En C, J. Patrick (Ed), *Handbook of Psychopathy*. (pp. 415-436). New York: The Guildford Press.
- Vitale, J. & Newman, J. (2001). Using the Psychopathy Checklist-revised with female samples: Reliability, validity and implications for clinical utility. *Clinical Psychology: Science and practice*, 8(1), 117-132.
- Vitale, J., Smith, S., Brinkley, Ch. & Newman, J. (2002). The Reliability and validity of the Psychopathy Checklist-revised in a sample of female offenders. *Criminal Justice and Behavior*, 29(2), 202-231.
- Warren, J., Reboussin, R. & Hazelwood, R. (1995). *The geographic and temporal sequencing of serial rape (Final report, NIJ Publication No. 91-IJ-R027)*. Washington, DC: National Criminal Justice Reference Service.
- Weizmann-Henelius, G., Viemero, V. & Eronen, M. (2003). The violent female perpetrator and her victim. *Forensic Science International*, 133, 197-203.
- Widiger, T. & Trull, T. (1994). Personality disorders and violence. En J, Monahan & H, Steadman (Eds.), *Violence and mental disorders* (pp 203-226). Chicago: The University of Chicago Press.